



Ajuntament del Poble Nou de Benitachell

Expediente nº: 1317/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: contratación servicio de asesoramiento y gestión laboral para el Ayuntamiento de Benitachell.

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
1317/2024	<i>Informe de insuficiencia de medios</i>	17/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato de servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: servicio de asesoramiento y gestión laboral para el Ayuntamiento de Benitachell.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79211110-0 servicio de gestión de nóminas	
Valor estimado del contrato: 30.495,88 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 7438,02 euros	IVA%: 1561,98 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 9.000 euros	
Duración de la ejecución: 1 año más tres prórrogas de un año cada una	Duración máxima: 4 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
-----------	-----------



Propuesta de contratación del Servicio Concejalía Delegada	21/05/2024
Informe procedimiento seguir	22/05/2024
Resolución de inicio	23/05/2024
Informe de fiscalización previa	31/05/2024
Pliego prescripciones técnicas	31/05/2024
Pliego de cláusulas administrativas	05/06/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de procedimiento, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento y gestión laboral para el Ayuntamiento de Benitachell.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	924.2270609	4500 euros

Para el resto de ejercicios quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación, o quienes les sustituyan, y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María Teresa Roldán Pastor, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María del Carmen Ferrer Ferrer, Vocal (Secretaria Acctal).
- María José García Ferrer, Vocal.
- Gema García Catalá, Vocal.
- Vicenta García Ferrer, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

